



presente año, importante de mil ochocientos ochenta y dos a veinte y ocho mil con; y el Ayuntamiento acordó: Aprobada por hallada conforme, y que se remita al Sr. Gobernador de la Provincia para que recaiga la Superior _____

D. Juan de Labaigz } Levió un memorial a D. Juan de Labaigz, Solicitante
 sobre la compra }
 de la Casa al Obispo } de que este Ayuntamiento declara que esta
 de Sta. Paula..... } venta que se le hizo a una Casa en el Obispo de Sta.
 Paula Alameda a esta Ciudad, que sirvió a habita-
 cion al guarda de las mismas, se comprendieron
 los enanches a ella correspondientes, que consisten
 en tres cuartillos de tierra de sus cimientos a fuera,
 que con un celosio que ocupa la cara citada en
 juntamente el terreno que se adquirió para ellas
 segun tenida de los títulos de pertenencia, y
 certificacion que acompaña, de la medicion
 practicada por el perito Agrimensor D. Luis
 de Salas; y el Ayuntamiento enterado acordó:

